



Acta N.º 26/24 - Sesión ordinaria de la Comisión de Posgrado del Área de Informática, 29 de octubre de 2024.

Presentes: Eduardo Grampín, Marcos Viera, Andrea Delgado y Bruno Rienzi (delegado estudiantil).

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 15 de octubre de 2024.

Resolución: Se aprueba.

(3 en 3)

2. Aprobación de Cursos de Posgrado: Cursos nuevos y reiteraciones

3. Solicitudes de ingreso a Maestría / Doctorado

4. Designación de Directores de Tesis de Maestría / Doctorado

5. Designación de Revisores de Tesis de Maestría / Doctorado

5.1. Solicitud del Dr. Guillermo Moncecchi de designar al Dr. Federico Lecumberry como revisor de la tesis de Maestría de Rodrigo Laguna.

Resolución: Se aprueba. Se eleva al Consejo Científico.

(3 en 3)

6. Solicitudes de asignación de créditos de Maestría / Doctorado

6.1. Solicitud del Dr. José Pedro Aguerre de validación de créditos de Maestría de Bruno García.

Resolución: Asignarle al estudiante 10 créditos por concepto de actividad previa realizada en la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad Católica del Uruguay, la cual excede los 360 créditos requeridos para el ingreso a la Maestría en Informática del PEDECIBA. La asignación de créditos se realizó considerando la formación de los docentes, la carga horaria y la asimilación con cursos de contenidos similares dictados en la Facultad de Ingeniería, Universidad de la República. Los créditos corresponden a la siguiente lista de cursos:

| ACTIVIDAD PREVIA | FECHA APROBACIÓN | CALIFICACIÓN |
|--|------------------|-----------------|
| Compiladores | 03/12/2021 | MUY BUENO |
| Inteligencia Artificial I | 24/11/2021 | MUY BUENO |
| Inteligencia Artificial II | 09/07/2021 | MUY BUENO |
| Análisis y procesamiento de datos de movimiento humano | 06/03/2020 | BUENO MUY BUENO |
| Redes neuronales y visión artificial | 24/07/2020 | BUENO MUY BUENO |

No se toman en cuenta los cursos:

Investigación Operativa (equivale a Introducción a la investigación operativa, que es básica).

Taller de Introducción a Latex (es formación técnica básica).

(3 en 3)

6.2. Solicitud de la Dra. Nora Szasz de validación de créditos de Doctorado de Sebastián Urciuoli.

Resolución: Se solicita que se especifique si la pasantía tuvo o no relación con el tema de tesis, además se solicita nota de la responsable de la pasantía detallando las actividades.

(3 en 3)

6.3. Solicitud del Dr. Guillermo Moncecchi de validación de créditos de Maestría de Rodrigo Laguna.

Resolución: Se le validan 10 créditos por concepto de actividades de posgrado por el curso: Simulación a Eventos Discretos. El estudiante ha obtenido 10 créditos que sumados a los 50 que ya tenía en su haber totalizan 60 créditos. Ha cumplido con el requisito del Plan de Estudios 2005 de la Maestría en Informática del PEDECIBA de obtener al menos 60 créditos por actividades programadas.

(3 en 3)

7. Aprobación de informes de Revisores de Tesis de Maestría / Doctorado

8. Aprobación de Tribunales de Tesis de Maestría / Doctorado

9. Solicitudes de licencia de estudios de Maestría / Doctorado

10. Egresos de Maestría / Doctorado

Ingresar a la sala al Dr. Antonio Mauttone.

Se retira de sala al Dr. Marcos Viera.

10.1. Egreso del Doctorado de Flavia Serra.

Acta CP N.º 26/24 – 29.10.2024

2/3

Julio Herrera y Reissig 565 (Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República)
Montevideo 11300, Uruguay

Teléfonos: (+598) 2714 27 14 (Nº Extensión: 12109)

Casilla de Correo 16120, Distrito 6 - Montevideo - Uruguay

<http://www.pedeciba.edu.uy/informatica> / Correo electrónico: pedeciba_inf@fing.edu.uy

Resolución: Se establece que la estudiante ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Plan de Estudios 2005 del Doctorado en Informática y, por tanto, se sugiere aprobarle el egreso. Se eleva al Consejo Científico.

(3 en 3)

Ingresar a la sala el Dr. Marcos Viera.
Se retira de sala el Dr. Antonio Mauttone.

11. Desvinculaciones de Maestría / Doctorado

12. Asuntos varios

12.1. Seminario 2024.

Resolución: Se aprueban los programas de los cursos presentados.

(3 en 3)

12.2. Fecha límite para presentación de cursos 2025.

Resolución: Se establece como fecha límite para la presentación de cursos de 2025 el viernes 22 de noviembre de 2024. Difundir.

(3 en 3)